

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS  
Y CONDOMINIOS  
08 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



Siendo las 13:00 horas del día 08 de septiembre del 2020, se dio inicio con la Reunión extraordinaria de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, bajo la modalidad de videoconferencia, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, dispensa o modificación del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Condominio Habitacional Valle Senecú.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Fraccionamiento Reserva Poniente.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

Como **primer punto** del orden del día, presentes Dr. Carlos Ponce Torres Coordinador; Alfredo Seáñez, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal, para dar inicio a la videoconferencia.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez y Armando Herrerías de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Claudia Vargas asesora de la fracción edilicia Independiente.

Dentro del registro de participación ciudadana se contó con el de Angelica Castañeda.

Como **segundo asunto** en el orden del día se dispensó por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dando pie al **tercer asunto** enlistado en el orden del día correspondiente a la modificación del conjunto habitacional en régimen de propiedad





en condominio "Valle Senecú", mismo que fue aprobado el 5 de abril del 2018 y que se encuentra ubicado en Calle Fray Esteban Perea, (calle Málaga), la modificación consiste únicamente en el cambio de razón social de Urbanamac, S.A. de C.V. a Ultra Arquitectos, S.A. de C.V., el asunto fue votado por unanimidad.

Dentro del cuarto asunto, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Fraccionamiento Reserva Poniente, teniendo como desarrollador a Inmobiliaria Kobe, S.A. de C.V. y Brasa Desarrollos, S.A. de C.V., ubicada en Av. Campos Elíseos entre Tomas Fernández y Av. Gómez Morín, constara de 55 lotes habitacionales y un área de servicios, cumple con los porcentajes establecidos en la normatividad. Dicho desarrollo solicita la transferencia de potencial urbano, en donde se propone se utilice para la implementación de una movilidad con jerarquía peatonal y no motorizada en la proyección de una vialidad secundaria paralela a la acequia Arandas, comprendido entre las calle Víctor Hugo y Camino a Escudero de esta ciudad y que actualmente se sigue trabajando donde se ha llevado transferencias de otros proyectos y con este fraccionamiento ya podrá consolidarse en su totalidad, mismo que cuenta con una longitud de 1,218.81 metros, correspondería donar 894.89 m<sup>2</sup> el valor del predio \$962,006.75 a razón de \$1,075.00 por metro cuadrado. Asunto votado por unanimidad.

Por parte del coordinador de la comisión se cuestionó que tanta superficie falta para poder consolidar al vialidad campos elíseos, donde se estima que faltan alrededor de 350 metros, no ha podido conectarse hacia el norte, ya que una sección de la vialidad se convirtió en servidumbre de paso de infraestructura de JMAS y PEMEX, en donde cualquier proyecto debe ser aprobado en la CDMX por la complejidad de su normatividad, ya existen algunas transferencias dirigidas a dicho punto, sin embargo no se ha podido intervenir debido a las condiciones técnicas que habrá de aprobar PEMEX.

Respecto de la participación ciudadana, comento la C. Castañeda que se enlisto por si tuviese alguna duda, sin embargo, quedo todo lo expuesto muy claro.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:18 horas, se dio por concluida la reunión.

**Dr. Carlos Ponce Torres**  
Coordinador

**Lic. Alfredo Sañez Nájera**  
Secretario

**Lic. Enrique Torres Valadez**  
Vocal

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de la "Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios" realizada el día 08 de septiembre del 2020.

Testado